

## ADENDA No. 1

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de Concurso Público No. 002 de 2021.

### CONSIDERACIONES:

Que el 26 de febrero de 2021, en la Plataforma de Contratación - SECOP I <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>, se publicó el proceso de **Concurso Público No. 002 de 2021**, cuyo objeto consiste: "Mandato sin representación, para el Apoyo logístico al proceso de producción y desarrollo de contenidos de TEVEANDINA LTDA en ejecución de sus contratos, convenios, proyectos especiales y necesidades de funcionamiento."

De acuerdo con observaciones presentadas por proveedores interesados en el proceso en audiencia de aclaración de términos y a través de correo electrónico y en atención a las respuestas dadas a las mismas por parte de la Entidad, se considera necesario modificar las Reglas de Participación en lo concerniente a los numerales relacionados a continuación:

#### Modificación No. 1

Modificar el ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS.

Se cambia la asignación del riesgo en cuanto a Imposibilidad de ejecutar las actividades por causa de orden público, Pandemias, etc., pasa de ser responsabilidad exclusiva del contratista a ser compartida entre contratista y Entidad.

Documento anexo a la presente adenda.

#### Modificación No. 2

Modificar el párrafo primero del numeral **4.3.1.1 Experiencia o Contratos Ejecutados**, el cual quedará de la siguiente manera:

##### **4.3.1.1 Relación de Experiencia o Contratos Ejecutados**

La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos a través de certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados dentro los seis (6) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y cuyo objeto esté relacionado con: **La ejecución de pagos a terceros, o administraciones delegadas y/u operación logística**; cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad. En caso contrario la propuesta se evaluará como NO HABILITADA. (...)

Lo resaltante del numeral se mantiene vigente y no sufre modificaciones.

#### Modificación No. 3

Modificar el numeral **5.1.1 Porcentaje de Comisión**, en el sentido de incluir una nota aclaratoria, en la cual se establece piso y techo para el porcentaje que presenten los oferentes frente a la comisión objeto de la evaluación. el cual quedará de la siguiente manera:

##### **5.1.1 Porcentaje de Comisión. (60 puntos)**

Se otorgarán Sesenta (60) puntos al proponente que conceda el menor porcentaje de comisión y/o administración a TEVEANDINA LTDA. Dicho puntaje se otorgará de acuerdo con la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE COMISIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR
Primer Menor % Comisión	60
Segundo Menor % Comisión	40
Tercer Menor % Comisión	20
Demas % Comisión	10

**Nota:** Se establece el siguiente rango de porcentajes mínimos y máximos entre los cuales los oferentes podrán hacer llegar sus propuestas para el Concurso Público No. 002 de 2021:

Techo/Piso	Porcentaje
Máximo	12%
Mínimo	6%

#### Modificación No. 4

Eliminar el numeral **4.3.1.1 Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas** de las reglas de participación.

Se elimina el numeral **4.3.1.1 Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas** de las reglas de participación.

#### Modificación No. 5

Modificar el numeral 1.11 Cronograma, el cual quedara de la siguiente manera:

#### 1.11 Cronograma.

ETAPA	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Resolución de Apertura del Proceso y Reglas de Participación y Estudios y Documentos Previos.	26 de febrero de 2021  <b>Agotado</b>	Página web de TEVEANDINA LTDA. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y el SECOP I <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi</a> .

<p><b>Audiencia de aclaración de reglas de participación (de oficio o a solicitud).</b></p>	<p><b>03 de marzo de 2021</b></p> <p><b>Agotado</b></p>	<p>Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso.</p> <p>Virtual: Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.</p> <p>Según lo indique la Entidad, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA de las Reglas de Participación.</p>
<p>Plazo para que los interesados presenten observaciones a las reglas de participación.</p>	<p>04 de marzo de 2021</p> <p><b>Agotado</b></p>	<p>A través de medios electrónicos: al correo electrónico: <a href="mailto:contractual@canaltrece.com.co">contractual@canaltrece.com.co</a></p>
<p>Respuestas a las observaciones.</p>	<p>08 de marzo de 2021</p> <p><b>Agotado</b></p>	<p>Página web de TEVEANDINA LTDA. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y el SECOP I <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi</a>.</p>
<p>Adendas</p>	<p>10 de marzo de 2021</p>	<p>Página web de TEVEANDINA LTDA. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y el SECOP I <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi</a>.</p>
<p><b>Plazo máximo presentar ofertas - Cierre del proceso</b></p>	<p><b>11 de marzo de 2021</b></p> <p><b>11:00 a.m.</b></p>	<p>Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso.</p> <p>A través de medios electrónicos: al correo electrónico: <a href="mailto:contractual@canaltrece.com.co">contractual@canaltrece.com.co</a></p> <p>Según lo indique la Entidad, y de conformidad con el numeral FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.</p>
<p><b>Audiencia de cierre del proceso</b></p>	<p><b>11 de marzo de 2021</b></p>	<p>Modalidad presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso.</p> <p>Modalidad virtual: Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.</p> <p>Según lo indique la Entidad, y de conformidad con en el numeral FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.</p>
<p>Publicación de Informe de Evaluación Preliminar</p>	<p>17 de marzo de 2021.</p>	<p>Página web de TEVEANDINA LTDA. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y el SECOP I <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi</a>.</p>

Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.	Hasta el 20 de marzo de 2021.	A través de medios electrónicos: al correo electrónico <a href="mailto:contractual@canaltrece.com.co">contractual@canaltrece.com.co</a>
Publicación Informe Definitivo	25 de marzo de 2021.	Página web de TEVEANDINA LTDA. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y el SECOP I <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi</a> .
<b><u>Audiencia de Adjudicación</u></b>	<b><u>26 de marzo de 2021</u></b>	Modalidad presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. Modalidad virtual: Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. Según lo indique la Entidad, y de conformidad con en el numeral FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.
Firma contrato	26 de marzo de 2021	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos. La entidad informará al Contratista.
Entrega de garantías.	Hasta el 31 de marzo de 2021.	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos. La entidad informará al Contratista.
Aprobación de garantías.	31 de marzo de 2021.	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos. La entidad informará al Contratista.

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. el 09 de marzo de 2021.

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
**GERENTE**

**Proyectó y Revisó:**

Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista). *ec*

**Revisó:**

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Líder de Gestión Contractual y Supervisor (Contratista). *el*

**Aprobó:**

Maria Fernanda Carrillo Mendez – Directora Jurídica y Administrativa. *ee*